

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ATLÁNTICO, S. A.

Aviso por el que se hace expreso llamamiento a los titulares y herederos de los depósitos que se relacionan para que procedan a ejercitar sus derechos, en la inteligencia de que transcurrido el 31 del próximo diciembre incurrirán en la presunción de abandono, a los efectos previstos en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y demás legislación concordante

Nombre o razón social	Importe	Oficina
Johnny Blair	68.878	Alicante-Benidorm.
Brauer	20.256	Benidorm.
Jonhsson	32.000	Benidorm.
Josefa Giner Carbonell ..	8.000	Fontanella-Barcelona.
Juan Martín Giménez	12.219	Fontanella.
Lorenzo Soriano Ferriz ..	60.000	Fontanella.
María Torres Marín	39.500	Fontanella.
«Almacenes Castelltort, S. A.»	139.500	Guipúzcoa-Barcelona.
Joaquín Bonet Alzamora	5.000	Guipúzcoa.
Cheque n.º 425141 portador	12.180	Guipúzcoa.
Cheque n.º 435139 portador	7.550	Guipúzcoa.
Cheque n.º 446241 portador	8.544	Guipúzcoa.
«Arne, S. A.»	11.000	Gran Vía-Madrid.
Ramón Rovira Rebled ...	41.202	Gran Vía.
Raúl Piguero Serrano	8.286	Gran Vía.
Miguel Alonso Bquer	13.322	Velázquez-Madrid.
Cristina Hdez. Chavárrez.	20.000	Velázquez.
Guillermo Moreli	17.000	Velázquez.
Pilar Adarraga Schmid ...	5.431	P. Vergara-Madrid.
Antonio Benedito González	100.000	P. Vergara.
M. Cruz Hernández de Pérez	8.785	Atarazanas-Málaga.
Marie S. Wilson	60.437	Atarazanas.
Emilio Anyos	13.472	Atarazanas.

Nombre o razón social	Importe	Oficina
M. Dockinson	7.337	Fuengirola-Málaga.
Vuokko Olson	28.560	Fuengirola.
Art Gunnar Linde	70.280	Fuengirola.
Therese Gauthier	7.375	Torremolinos.
Olav Ohychang	76.288	Estepona.
Juan Díaz Gil	40.000	Estepona.
Saldo moneda extranjera:		
John F. Murphy-GBP	1.506,82	Puerto Banús-MA.
Depósitos de valores:		
Ramón Rovira Rebled ...	18.285	Gran Vía-Madrid.
Giorgio María Caboni ...	144.000	P. Vergara-Madrid.

Madrid, 29 de septiembre de 1998.—Intervención General.—51.170.

GESMANRESA, S. A., S.G.I.I.C.

En cumplimiento del artículo 10.4 del Real Decreto 1393/1990, sobre hechos relevantes de las instituciones de inversión Colectiva, ponemos en conocimiento de los partícipes del fondo Invermanresa, F. I. M., del acuerdo del Consejo de Administración de esta gestora de establecer una comisión de reembolso de participaciones del 1 por 100 sobre el importe reembolsado, aplicable a las participaciones suscritas con una anterioridad de diez días naturales a la fecha de solicitud del reembolso. De acuerdo con el artículo 35.2 del Real Decreto citado, los partícipes pueden ejercer el derecho de reembolso de sus participaciones en los términos mencionados en dicho artículo.

Manresa, 5 de agosto de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaume Masana Ribalta.—51.214-*

GESMANRESA, S. A., S.G.I.I.C.

En cumplimiento del artículo 10.4 del Real Decreto 1393/1990, sobre hechos relevantes de las instituciones de inversión colectiva, ponemos en conocimiento de los partícipes del fondo Invermanresa 2, F. I. M., del acuerdo del Consejo de Administración de esta gestora de establecer una comisión de reembolso de participaciones del 1 por 100 sobre el importe reembolsado, aplicable a las participaciones suscritas con una anterioridad de diez días naturales a la fecha de solicitud del reembolso. De acuerdo con el artículo 35.2 del Real Decreto citado, los partícipes pueden ejercer el derecho de reembolso de sus participaciones en los términos mencionados en dicho artículo.

Manresa, 5 de agosto de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaume Masana Ribalta.—51.216-*

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

54.ª Emisión bonos i.c.o. mayo 1997

Se pone en conocimiento de los señores titulares de Bonos de esta emisión que, en cumplimiento de lo previsto en el punto 2.10.3 del folleto de la misma, a partir del día 3 de noviembre de 1998 se procederá al pago del cupón 2, con arreglo al siguiente detalle:

Importe íntegro: 547.720 pesetas.
A deducir: Retención del 25 por 100 del Impuesto sobre la Renta, 136.930 pesetas.
Importe líquido: 410.790 pesetas.
Emisión: Código ISIN: ES0300130160. Número de cupón: 2. Vencimiento: 3 de noviembre de 1998.

El servicio financiero relativo al pago de cupones se efectuará a través de la Central de Anotaciones del Banco de España.

Madrid, 6 de octubre de 1998.—La Dirección Financiera.—51.308.